

6395 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se corrigen errores de la de 27 de febrero de 2002, que resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo), por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las siguientes correcciones:

Página 9627, apartado primero, b), excluir a Pérez Gamarra, Juan Carlos. DNI: 24.180.191.

Página 9628, donde dice: «Intervención-Tesorería, categoría superior. Granada. Ayuntamiento de Baza. 1811001. Valenzuela Villarrubia, Isidro. DNI: 26.217.356», debe decir: «Tesorería. Granada. Ayuntamiento de Baza. 1811002. Valenzuela Villarrubia, Isidro. DNI: 26.217.356».

Página 9632, donde dice: «Ayuntamiento de Puebla de Sanabria. 4945901. Alonso Varela, Adolfo. DNI: 36.881.208», debe decir: «Ayuntamiento de Puebla de Sanabria. 4945901. Alonso Valera, Adolfo. DNI: 36.881.208».

Página 9633, donde dice: «Ayuntamiento de Zorita. 1086801. Grande Muriel, Martín. DNI: 28.950.993», debe decir: «Ayuntamiento de Zorita. 1086801. Grande Muriel, María. DNI: 28.950.993».

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

6396 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, que rectifica la de 26 de febrero de 2002, por la que se nombraban funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, a los aspirantes que habían superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala.

Advertidos errores en la Resolución de 26 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que se nombraban funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, a los aspirantes que habían superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 9626, donde dice:

| «Apellidos y nombre | DNI | Oposición | Curso selectivo | Total |
|---------------------------------|------------|-----------|-----------------|--------|
| Maña Cerezo, Dolores | 20.181.397 | 30,93 | 16,775 | 47,71 |
| Martín García, Isabel | 44.907.717 | 43,00 | 17,840 | 60,84 |
| Martínez Taboada, María C. | 34.898.616 | 35,10 | 16,938 | 52,04» |

Debe decir:

| «Apellidos y nombre | DNI | Oposición | Curso selectivo | Total |
|---------------------------------|------------|-----------|-----------------|--------|
| Maña Cerezo, Dolores | 20.181.397 | 35,10 | 16,775 | 51,88 |
| Martín García, Isabel | 44.907.717 | 30,93 | 17,840 | 48,77 |
| Martínez Taboada, María C. | 34.898.616 | 43,00 | 16,938 | 59,94» |

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Gabriel Elorriaga Pisarik.

6397 RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, convocadas por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 11 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Directora general de la Función Pública.